



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Miguel Álvaro González Mora.
Demandados: Angie Ligia Rivera y Jorge Eliecer Badillo Suárez
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00039-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué en auto proferido el 8 de febrero de 2023.

Háganse las anotaciones de rigor.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2335c2667c3d734a2957e08429b2c2c6a9bd2da049883bb1149e6246153d40d**

Documento generado en 27/03/2023 05:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>